



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 75879

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MANUEL ANSELMO TORRES MESA vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP).

Por cuanto la ponencia presentada por el suscrito en la fecha dentro del proceso de la referencia no fue aprobada, pase el expediente al Magistrado Gerardo Botero Zuluaga, de acuerdo al criterio mayoritario de la Sala.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105036201500161-01
RADICADO INTERNO:	75879
RECURRENTE:	MANUEL ANSELMO TORRES MESA
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 30 de junio de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 106 la
providencia proferida el 29 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 29
de junio de 2021.

SECRETARIA _____